

Cooperativistas en Chile aspiran a ser un movimiento social fuerte y con incidencia política



Como un hecho histórico que representa un punto de inflexión en la situación del cooperativismo chileno, consideraron los miembros de la Mesa Cooperativa la realización del Encuentro Nacional que tuvo lugar el 14 y 15 de enero en las dependencias del Congreso Nacional, en Valparaíso y en Santiago respectivamente.

Con una asistencia aproximada de 450 personas que llenaron el Salón de Honor del **Congreso Nacional en Valparaíso**, se realizó el pasado lunes 14 de enero la sesión inaugural del Congreso Nacional Cooperativo. La actividad, organizada por la **Mesa Cooperativa**, en conjunto con la **Organización Internacional del Trabajo (OIT)** y ambas cámaras del Parlamento, contó con el apoyo de una naciente agrupación de parlamentarios cooperativistas.

En la sede porteña hicieron uso de la palabra -para saludar esta iniciativa- el presidente del **Senado, Camilo Escalona (PS)**; el presidente de la **Cámara de Diputados, Nicolás Monckeberg (RN)**; **Guillermo Miranda**, director de la **OIT** para el Cono Sur; **Germán Verdugo**, diputado RN que preside la Comisión Mipyme de la Cámara; **Rodrigo González (PPD)**, en representación de la **Bancada de Diputados Cooperativistas**; el jefe del **Departamento de Cooperativas (Decoop)** del **Ministerio de Economía, Carlos Schultze**, y **Sergio Fernández**, representante de la Mesa Cooperativa.

Según los miembros de la Mesa Cooperativa, que reúne a diversas orgánicas que representan a variados rubros económicos, el propósito principal de este Congreso era instalar en el seno del Poder Legislativo, tres demandas fundamentales del movimiento cooperativo chileno. En primer lugar, que el **Estado de Chile** asuma una real política de fomento hacia el sector; luego, que se termine con la situación de “asimetría” o discriminación que sufre el cooperativismo en la legislación nacional -en el sentido de que pueda competir en igualdad de condiciones con las empresas capitalistas-, y, finalmente, que se forme una estructura amparada por el Estado que reúna y coordine a los organismos públicos con el mundo cooperativo.

CONCLUSIONES DE LAS COMISIONES DE TRABAJO

A la segunda sesión del encuentro, que se efectuó en el edificio del ex Congreso Nacional, en **Santiago**, asistieron aproximadamente 160 personas. Durante la jornada del 15 de enero, las y los participantes debatieron en cuatro comisiones simultáneas, que llegaron a una serie de acuerdos.

Comisión N° 1: “Relaciones del Estado con las cooperativas”

Esta comisión fue moderada por **Daniel Rebolledo Mercado**, representante de la Mesa Cooperativa. Asistió en representación del Decoop, **Manuel Camilo Velasco Donoso**, en calidad de coordinador con el Estado. Los cooperativistas llegaron a la conclusión de que “se cuenta con un Estado ausente en las áreas de fomento, promoción, educación y capacitación cooperativa, incumpliendo las disposiciones legales vigentes”.

Señalaron además la necesidad de crear una “Cultura Nacional Cooperativa”, sobre el modelo económico social que mueve a las cooperativas, enseñando sus valores y principios desde la educación básica, media y terciaria.

Expresaron que se debe considerar la inclusión del modelo cooperativo en la Constitución Nacional de la República de Chile, lo que permitirá un desarrollo integral del sector cooperativo.

Solicitaron el fortalecimiento de las bases cooperativas mediante el fomento y la capacitación administrativa de socios y dirigentes.

Proponen la instauración de Mesas Regionales Cooperativas, que trabajen en alianzas estratégicas de cooperación, con los seremis de los ministerios de Economía, Educación, Trabajo, Agricultura, Obras Públicas, Salud, Medio Ambiente, Energía, etc.

Piden crear una articulación financiera diferenciada, dirigida al sector cooperativo campesino -por su origen productivo-, que tenga relación directa en desarrollo mediante la transferencia tecnológica, proyectos agroindustriales, acceso a herramientas con tecnología de punta, que permita agregar a la producción un valor agregado, para ofrecerlo en forma directa al consumidor final.

Resaltan la imperante necesidad de conformar el **Consejo Nacional Cooperativo**, organismo multisectorial, “que nos permitirá construir todos juntos un país más humano, solidario y justo”, afirman.

Terminan exigiendo “Que el Estado cumpla con las disposiciones de la ley vigente, referido al fomento, promoción, educación y capacitación cooperativa.”

Comisión N° 2: “Indicaciones a la Ley General de Cooperativas, especialmente la conformación del Consejo Nacional Cooperativo”.

Moderada por **Miguel Reyes Gallardo**, esta comisión estableció que existe “la imperiosa necesidad de incluir en la presente Ley, la conformación de un Consejo Nacional Cooperativo, cuya estructura debe ser trabajada en conjunto entre representantes del Gobierno y de la Mesa Nacional Cooperativa”.

Respecto a las indicaciones a la Ley General de Cooperativas, se acordó “sensibilizar a los legisladores, en bien de generar un cambio profundo en la ley actualmente en trámite, en todas aquellas materias que no están presentes y que favorezcan el desarrollo del cooperativismo nacional.”

Comisión N°3: “Fiscalización: Estudio y análisis de la institucionalidad de la Superintendencia de Cooperativas”.

Edwin Toledo, de Cooperativa de Ahorro y Crédito Capual, quien actuó como moderador, recordó la situación de asimetría y discriminación que sufren las cooperativas en comparación con las sociedades anónimas y otras formas jurídicas.

Esta comisión solicitó incorporar a la actual Ley en trámite en el Congreso Nacional, una indicación especial que señale la necesidad de crear una **Superintendencia de Cooperativas**, otorgando un año plazo para la formación de su estructura; “atendiendo a la génesis de las cooperativas y su compromiso social de proteger la calidad de vida y dignidad de la persona, por sobre el lucro, en comparación a los

requerimientos del modelo económico neoliberal vigente, que busca el generar ganancias como única opción.”

La mayoría de las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Importancia Económica, supervisadas por la **Superintendencia de Bancos**, manifestaron que rechazan absolutamente la doble supervisión, ya que se perdería el origen societario de la cooperativa.

Además, piden incorporar a la ley actualmente en trámite una indicación que les permita a las cooperativas generar operaciones crediticias con terceros, permitiendo de esta forma un crecimiento y desarrollo de las cooperativas en el ámbito económico social.

Comisión N° 4: “Principios y valores cooperativos e integración cooperativa”

Eduardo Letelier, de Cooperativa de Trabajo **Eco-Solidaria**, se desempeñó como moderador en esta comisión, la cual fue asistida, en representación de la Mesa Cooperativa, por **Ignacio Parada**.

La comisión presentó las siguientes conclusiones:

“Ratificamos los valores cooperativos con compromiso por la transformación social hacia una economía social y solidaria, alternativa al capitalismo.”

“Apostamos por un movimiento social plural y diverso de economía social y solidaria”.

“Nos comprometemos con el ejercicio de valores cooperativos y solidarios que se expresan en el trabajo cotidiano.”

“Asumimos el compromiso de mejoramiento de la acción cooperativa”

“Hay una ausencia de regulación sobre el cumplimiento de los valores cooperativistas.”

“Reconocemos problemas de recambio generacional y desincentivos para desempeñarse como dirigentes.”

“Existen formas de crecimiento cooperativo que deben ser evaluadas para no desvirtuar su propósito.”

“En función de esto, nos planteamos construir espacios propios de capacitación y formación hacia gerentes y directivos, socios y público.”

“Solicitamos a la Mesa Cooperativa y a los legisladores jugar un rol en: Promover la capacitación y promoción de valores, así como la organización de congresos cooperativos periódicos; promover acuerdos de integración cooperativa, con actores de la economía social nacional y solidaria y con actores de otros países.”

En el cierre del Congreso, el diputado Rodrigo González (PPD), miembro de la Bancada de Diputados Cooperativistas, sostuvo que la instancia permitió abrir un nuevo espacio de diálogo y fortalecimiento del cooperativismo en el país. El parlamentario señaló que “este Congreso permitió recibir las inquietudes del mundo cooperativo que en Chile tiene más de 1.300 cooperativas”, “lo que debiera marcar un punto de inflexión en el protagonismo que tienen las cooperativas en la sociedad chilena”, dijo. Y añadió que “el cooperativismo representa una inmensa posibilidad de cambio y de transformación en nuestra sociedad”.

Por último, el diputado por el PPD recalcó que “hay mucho que avanzar en el aspecto legislativo, especialmente en el rol del Estado”. “A las cooperativas debiera dárseles un apoyo decidido, con una política de fomento claro”, declaró.

En representación de la Mesa Cooperativa, y como coordinadora de la organización del Congreso, **María Angélica Muñoz**, gerente de **Fecrecoop**, resaltó el carácter unitario de este encuentro, que quedará para la posteridad como un hito en la historia del cooperativismo criollo.

En Chile se estima que existen actualmente unas 1.300 cooperativas, que vinculan a más de un millón 300 mil personas, lo que representa el 16% de la población activa.

VICISITUDES DEL COOPERATIVISMO CHILENO

“**La Esmeralda**” fue la primera cooperativa (de consumo) de la que se tenga registro en Chile, fundada por una agrupación de artesanos de Valparaíso en 1887. La primera ley de cooperativas data de mediados de la década del 20 del siglo pasado, y una segunda oleada legislativa se registró a inicios de los años 60. Pero el *boom* cooperativista se produjo entre 1964 y 1973, gracias a un decidido fomento por parte del Estado. También en esos años se comenzó a plantear la creación de un sector o área social de la economía, lo que llevó a grandes discusiones entre la **Democracia Cristiana** y la **Unidad Popular**.

Todo ello se vio truncado con el golpe de Estado de 1973, que también afectó duramente al cooperativismo, el cual sufrió un largo proceso de discriminación y entorpecimiento por parte del sistema público, al implantarse el modelo neoliberal desde la segunda mitad de la década del 70 (En 1978 se dictó una Ley General de Cooperativas claramente obstruccionista).

A partir de 1983 lo que quedaba del movimiento cooperativo se involucró en la lucha por el retorno a la democracia, y sus reivindicaciones quedaron plasmadas en el documento “La demanda de Chile”, generado en 1986 por la **Asamblea de la Civilidad**.

No obstante, el proceso de la transición a la democracia, iniciado en 1990, significó una gran decepción para el cooperativismo; sólo en 2002 se aprobaron reformas a la legislación creada en dictadura y en 2003 se promulgó una nueva ley, que si bien posibilitó algunos avances, no dejó plenamente satisfechos a los cooperativistas. “Es indudable que esta larga transición a la democracia y el liderazgo de la **Concertación** están en deuda con el movimiento cooperativo”, afirmó Horacio Azócar, presidente de la **Federación de Cooperativas de Trabajo** (Fecoop), y uno de los miembros de la Mesa Cooperativa, instancia que en 2012 logró congregarse a una buena parte de los dispersos actores del cooperativismo nacional.



Por **Cristian Sotomayor Demuth**

Fotografías de Sebastián Vargas y Agresap

El Ciudadano N°139, enero-febrero 2013